

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **041**

Fecha: 11/03/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2023 00410	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	LUZ MERY - TORRES GALEANO	Auto termina proceso por pago	08/03/2024	
170014003011 2023 00492	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL 5 CR5	JUAN CAMILO - GONZALEZ GIRALDO	Auto termina proceso por pago	08/03/2024	
170014003011 2023 00591	Ejecutivo Singular	EDIFICIO COMPOSTELA PROPIEDAD HORIZONTAL	N.N	Auto termina proceso por pago	08/03/2024	
170014003011 2024 00016	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	N.N.	Auto termina proceso por pago	08/03/2024	
170014003011 2024 00021	Aprehensión y entrega de bien	BANCO FINANDINA S.A.	N.N	Auto termina proceso	08/03/2024	1
170014003011 2024 00096	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA METROPOLITANA	N.N	Auto termina proceso por transacción	08/03/2024	
170014003011 2024 00106	Aprehensión y entrega de bien	BANCOLOMBIA S.A.	GIOVANNI BENIGNO - GOMEZ RAMIREZ	Auto termina proceso	08/03/2024	1
170014003011 2024 00149	Aprehensión y entrega de bien	RESPALDO FINANCIERO S.A.S.	ESTEFANI A- SERNA HERRERA	Auto inadmite demanda	08/03/2024	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **11/03/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

  
GILBERTO OSORIO VASQUEZ  
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional [cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Teléfono contacto del despacho: 8879650 ext 11351 - 11352

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>